



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1270/2017

BITÁCORA: 15/G1-0467/02/17

Toluca, México, 08 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MARIO NAVA MIRANDA

CALLE JUAREZ 29 VILLA DEL CARBON VILLA DEL CARBON

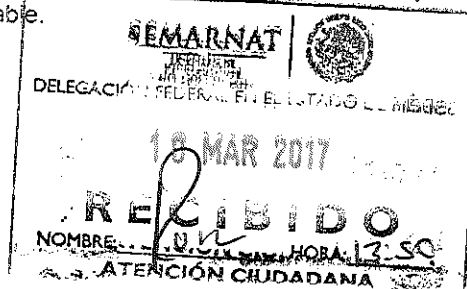
54327 VILLA DEL CARBÓN, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/023/2011-NI de fecha 26 de Septiembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.000 Metros cúbicos	7	3	3	16940369	16940369
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, carbón vegetal, <i>Otras hojosas</i> , (Varías especies), 7.000 Toneladas	3	6	8	16940401	16940403
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.000 Metros cúbicos	3	8	10	16940347	16940349
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 15.000 Metros cúbicos	4	9	12	16940363	16940366
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 20.000 Metros cúbicos	2	11	12	16940367	16940368
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 50.000 Metros cúbicos	6	28	33	16940370	16940375
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 115.000 Metros cúbicos	12	41	52	16940335	16940346
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 125.000 Metros cúbicos	13	44	56	16940350	16940362
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 55.000 Toneladas	25	51	75	16940376	16940400

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1270/2017

BITÁCORA: 15/G1-0467/02/17

Toluca, México, 08 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

